

Acuerdo 004 de 2011

Por el cual se autoriza Adquisición de Busto del doctor RAFAEL NUÑEZ, Presidente de Colombia, para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanzas Nº 035 de 1990 y 16 de 2008 expedidas por la Asamblea Departamental de Bolívar, el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia otorgar distinciones y reconocimientos especiales, para reconocer y exaltar la acciones memoria, vida y obra de las personas e instituciones cuya misión y obra hayan incidido en la historia de las bellas artes de la región, el departamento de Bolívar, la ciudad de Cartagena y Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que el doctor Rafael Núñez Moledo, notable Cartagenero, quien fuera presidente de Colombia en cuatro periodos hasta 1898, fue hombre de gran agudeza política, ejerció una enorme influencia en la historia colombiana de la segunda mitad del siglo XIX, fue autor de la Constitución de 1886, la cual fue el gran monumento a la gloria de Núñez, quien en materia educativa, logró que la Constitución de 1886 en el artículo 41 regulara que: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica".

Que como poeta, Rafael Núñez fue un romántico tardío y escéptico. Su producción poética está contenida en los volúmenes *Versos* (1885) y *Poesías* (1889). No se puede desdeñar en conjunto su producción periodística: fundó y dirigió en Cartagena *"La Democracia"*.

Que el maestro Epifanio Garay funda la Escuela de Bellas Artes de Cartagena en 1891, por iniciativa del entonces presidente, Rafael Núñez y de doña Concepción Jiménez de Araújo, de acuerdo con el Decreto 141 del 28 de Abril de 1891.

Que un egresado de la Institución, Agustín Osorio Zambrano, dentro de los proyectos de aula de la asignatura de escultura elaboró un busto del doctor RAFAEL NUÑEZ MOLEDO, como homenaje a este y hoy propone que la Institución adquiera dicho busto elaborado por él.

Que en sesión de Consejo Directivo del día 5 de mayo de 2011, se acordó la adquisición del busto atendiendo las altas calidades del doctor Rafael Núñez Moledo, y la importancia para nuestra Institución, ya que Epifanio Garay funda la Escuela de Bellas artes de Cartagena en 1891, por iniciativa de Rafael Nuñez y de doña Concepción de Araujo, de acuerdo al Decreto 141 del 28 de Abril de 1891.



Acuerdo 004 de 2011

Por el cual se autoriza Adquisición de Busto del doctor RAFAEL NUÑEZ, Presidente de Colombia, para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que con la adquisición del busto del doctor Rafael Núñez Moledo, para que repose en las instalaciones de la UNIBAC, se rinde homenaje permanente por su invaluable estímulo a la difusión de las artes y a la existencia de Bellas Artes.

Que dicho busto puede también ser utilizado en la asignatura e Escultura como modelo por los estudiantes.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Autorizar la adquisición del busto del doctor Rafael Núñez Moledo, elaborado por el señor Agustín Osorio Zambrano egresado de la UNIBAC, para que repose en las instalaciones de la UNIBAC, como una manera de rendirle homenaje permanente de conformidad con la parte motiva antes señalada.

Artículo 2º: Enviar comunicación a la dependencia de Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

Artículo 3º: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los

5 MAYO 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente



ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria